

La Comunidad de Madrid aprueba el proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad Internacional de la Empresa”

Sigue creciendo el número de universidades privadas: cuarta universidad privada impulsada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad en los últimos quince meses

El 7 de octubre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Proyecto de Ley de reconocimiento de la “Universidad Internacional de la Empresa” y ordena su remisión a la Asamblea de Madrid para su tramitación.

El pasado 12 de junio la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación publicó en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (CM) el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada [“Universidad Internacional de la Empresa”](#), abriéndose el trámite de audiencia e información pública para que las personas y entidades interesadas puedan emitir su opinión y realizar aportaciones, finalizando el plazo el pasado 3 de julio de 2020. **A pesar de haber recibido los informes negativos del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, preceptivos, pero no vinculantes, la Comunidad de Madrid ha antepuesto a dichos informes su voluntad de llevar al pleno de la Asamblea de Madrid la aprobación del Proyecto de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de esta nueva universidad privada.** Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el reconocimiento de esta nueva universidad privada, el Proyecto de Ley se remite a la Asamblea de Madrid para su aprobación o rechazo.

Se trata de la cuarta universidad privada que propone el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM) en los últimos quince meses, tras la aprobación el pasado 7 marzo de 2019 por parte de la Asamblea de Madrid de la creación de tres nuevos centros privados: “ESIC Universidad” (de la Congregación Religiosa de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús), “Universidad Internacional Villanueva” (que forma parte de la red de “Fomento de Centros de Enseñanza” del OPUS DEI) y “CUNEF Universidad” (gestionado por la “Fundación de la Asociación Española de Banca” –AEB-).

La promotora de esta nueva universidad privada es la entidad “ONTREO PLUS, S.L.U.”, perteneciente al Grupo Planeta de Agostini, que con esta iniciativa pretende establecerse en el ámbito territorial de la CM e impartir enseñanzas de carácter presencial. Esta propuesta de nueva universidad supone, en la práctica, la transformación en universidad del “Centro de Educación Superior EAE Madrid”, adscrito actualmente a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). El modelo de los centros adscritos permite obtener **una titulación oficial** expedida por la universidad a la que se adscriben. La nueva universidad contempla ofertar cinco grados y siete másteres en su primer curso académico (el detalle de esta información se puede consultar en el [CCOO Informa nº 41](#)).

De esta forma, el Sistema Universidad Madrileño pasa a estar integrado por:

1. **Seis universidades públicas** que cuentan además con veintitrés centros privados adscritos

(dos de ellos ya reconocidos como universidades privadas, a la espera de la aprobación del inicio de actividades).

2. **Once universidades privadas autorizadas, sin contar con esta nueva universidad en proceso de autorización**, de las que nueve ofrecen titulaciones oficiales en el curso 2020/2021 (ESIC Universidad y CUNEF Universidad están a la espera de la aprobación por la Comunidad de Madrid del inicio de actividades). Estas universidades privadas cuentan con seis centros privados adscritos a éstas.
3. **Siete universidades privadas extranjeras** autorizadas para impartir sus enseñanzas en la Comunidad de Madrid.
4. **Tres centros adscritos a universidades de fuera de la Comunidad de Madrid**, de las que dos son privadas y una pública.
5. **Y una universidad privada cuya sede social se encuentra fuera de la Comunidad de Madrid, pero con campus en nuestra Comunidad** (Pontificia de Salamanca).

La conclusión es clara: el gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por la privatización acelerada de la enseñanza superior. Hace 24 años que se creó la última universidad pública en la Comunidad de Madrid (la URJC, en el año 1996), y en este período se han creado y autorizado, sin contar esta nueva universidad, otras seis universidades privadas. Y la Consejería de Ciencia, Universidades e Investigación ha manifestado su voluntad de seguir promoviendo nuevos proyectos de universidades privadas. Como consecuencia, en el curso 2019-2020 las universidades privadas han acumulado el 23% del alumnado universitario madrileño, según datos de la propia Consejería.

CCOO entiende que, con la creación de esta nueva universidad privada no atiende a las necesidades reales del Sistema Universitario Madrileño y sólo viene a beneficiar a los intereses empresariales de sus promotores. Por tanto, **reclamamos:**

1. **El rechazo por parte de la Asamblea de Madrid del actual Proyecto de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de la “Universidad Internacional de la Empresa”** y del cualquier proyecto futuro de naturaleza similar que no cuente con la aprobación del Consejo Universitario de la CM.
2. **La racionalización del mapa de titulaciones**, evitando la oferta innecesaria de un mismo título por una universidad pública y por un centro adscrito a ella o por una universidad privada. Las titulaciones de las universidades públicas deben tener carácter preferente.
3. **La integración progresiva de las titulaciones que imparten los centros adscritos en las Facultades y Escuelas de las universidades públicas.**
4. **Que la mayor oferta de plazas de estudios universitarios reclamada por la sociedad madrileña, de ser el caso, debe ser ofertada con los medios propios de la CM, de forma directa**, y no se debe acudir a fórmulas de “patrocinio” usando el prestigio de la institución pública para dar amparo a todo tipo de situaciones. **La enseñanza superior no puede plantearse como una oportunidad de negocio, sino como un derecho del conjunto de la sociedad que debe ser atendido por las universidades públicas.**

CCOO rechaza frontalmente que desde las administraciones públicas se propicie la conversión de la enseñanza superior en un mero producto de mercado, sin importar que para ello se penalice y ningunee el sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

Madrid, 14 de octubre de 2020